



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO  
27/05/2022



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 993027E

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2022

### ASISTENTES

#### Alcalde-Presidente

D. Juan Carlos Talavera Utiel

#### Concejales

Dña. María Victoria Leal Utiel

Dña. Amadora Raquel Villa Utiel

D. Antonio Utiel Tendero

Dña. Mari Ángeles Martínez Carretero

D. José Luis Valera García

D. Adrián Cebrián Acosta

Dña. Victoria Jiménez Carretero

Dña. Mari Ángeles Monzó Martí

D. Luis Catalán Cambroner

#### SECRETARIA

Dña. Beatriz Báidez Pinedo

En el Municipio de Madrigueras, a 25 de marzo de 2022, siendo las 21.09 horas y bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Talavera Utiel, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as concejales/as al margen expresados, objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

No asiste a la sesión la concejala Dña. Sara Castillo Martínez, excusando su ausencia.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
27/05/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2HYU MEYZ X9R7 ZXCJ

Acta Pleno ordinario 25.03.22 - SEFYCU 3785981

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
27/05/2022



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 993027E

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE 28 DE ENERO DE 2022).**

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si tienen alguna objeción al borrador del Acta de la sesión ordinaria de Pleno de 28 de enero de 2022 y no formulan ninguna, aprobándose ésta por unanimidad.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.**

El Sr. Alcalde explica que se han celebrado dos Comisiones de Cuentas, una el día 21 de marzo y otra el día 23, y cede la palabra a la concejala de Economía y Hacienda M<sup>a</sup> Victoria Leal Utiel, que realiza la siguiente intervención:

**«PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022**

*El Gobierno Municipal presenta hoy el tercer presupuesto de esta legislatura y son las cuentas que regirán la acción política del año 2022.*

*Se trata de un proyecto de presupuestos que es fruto del trabajo del equipo de gobierno. Un trabajo que ha sido duro e intenso para poder plasmar las necesidades de nuestro municipio en las cuentas para el ejercicio presupuestario 2022.*

*Las necesidades son muchas, partimos de una situación muy complicada como es una crisis económica por la pandemia y agudizada por la guerra de Rusia contra el pueblo ucraniano.*

*Quiero poner en valor la generosidad de todos mis compañeros y compañeras que han sabido entender que siempre, y más en este tiempo que nos ha tocado vivir, hay que priorizar y atender lo más urgente y necesario. Desde cada área se plantean multitud de necesidades y de proyectos pero hay que priorizar y, en este sentido, este equipo de gobierno ha sabido priorizar y equilibrar las necesidades de cada servicio con las necesidades generales.*

*Vivimos tiempos convulsos, dos años de crisis sanitaria que estamos padeciendo y desde hace justo un mes una guerra en Ucrania provocada por Putin, donde la incertidumbre sobre el porvenir de lo cotidiano está presente en la actividad que lleva a cabo este Ayuntamiento (y que no es sino la extensión del sentimiento que expresan día a día nuestras empresas, autónomos, pymes y familias). De ahí que, quizás más que nunca, el Ayuntamiento, debe volcar sus esfuerzos en ayudar a proteger la salud de la ciudadanía en primer lugar para, a continuación, promover cuantas acciones sean precisas con el fin de ayudar a sostener la economía de nuestros vecinos.*



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
27/05/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2HYU MEYZ X9R7 ZXCJ

Acta Pleno ordinario 25.03.22 - SEFYCU 3785981

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
27/05/2022



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
27/05/2022



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 993027E

*Este presupuesto debe ser la herramienta para ello, por lo que mantiene como líneas fundamentales de actuación:*

- *La apuesta decidida por el empleo.*
- *Las políticas sociales. Apoyo real a los más necesitados, incidiendo en aquellas personas en riesgo de exclusión social.*
- *La educación, mediante el apoyo a la escuela infantil, colegio infantil, primaria e instituto.*
- *La revitalización y modernización de nuestro pueblo a través de un Plan de Inversiones en vías públicas y alumbrado como vehículo de mejora de la calidad de vida de los vecinos.*
- *Mantenimiento de unos servicios públicos de calidad y eficientes.*

*El proyecto de presupuestos del Ayuntamiento de Madrigueras para el año 2022 se presenta equilibrado en sus ingresos y gastos, ascendiendo en ambos casos a la cantidad total de 3.230.115 euros. Ha sido elaborado cumpliendo la normativa actual en vigor, en cuanto a Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. La supresión de las reglas fiscales del gobierno de España para el ejercicio 2022 nos ha permitido hacer un presupuesto que podemos calificar de excepcional, habida cuenta de la difícil situación por la que estamos atravesando.*

*Para el cálculo de los ingresos se han tenido en cuenta los datos de la liquidación del presupuesto del año 2021, derechos reconocidos. Por lo que podemos afirmar que estamos ante unas cuentas absolutamente realistas, confeccionadas tras conocer con exactitud el montante de ingresos con los que contamos en 2022, pero también comprometidos, muy comprometidos, con la gente, con nuestro pueblo y con el respeto ineludible que hemos de asumir con nuestro entorno y, por tanto, con el futuro.*

*Para el año 2022 el Gobierno Municipal no ha planteado modificaciones en las Ordenanzas Fiscales, por lo que se mantienen inalterables.*

*Seguiremos ofreciendo servicios públicos de calidad sin modificar ni tasas ni precios públicos.*

*Estamos en disposición de poner en valor que el presupuesto de este año se va a destinar a acciones concretas, reales, con nombres, apellidos y objetivos muy concretos que buscan proteger socialmente a la ciudadanía y que trabajan para la dinamización del municipio.*

*Porque, ante todo y sobre todo, queremos y trabajamos por un pueblo de personas más iguales y con el mayor y mejor futuro que les podamos proveer.*

*Por tanto, este equipo de gobierno quiere seguir manteniendo como objetivo fundamental de su acción de gobierno la creación de empleo como mejor política social posible, fuente de prosperidad y bienestar para las personas.*



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2HYU MEYZ X9R7 ZXCJ

**Acta Pleno ordinario 25.03.22 - SEFYCU 3785981**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO  
27/05/2022



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 993027E

*De este presupuesto de 3.230.115 euros, de cada 100 euros 35 se gastan en personal, 36 en gastos corrientes, 23 céntimos en intereses, 16 en transferencias corrientes y de capital, 25 céntimos en amortización de préstamos y 12 euros en inversiones reales.*

#### *Capítulo I “Gastos de Personal”.*

*Dotada con 1.139.041 euros.*

*La Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, la norma presupuestaria, en su artículo 19.2 señala que “en el año 2022, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021”.*

*Seguiremos participando en todos y cada uno de los Planes de empleo que pongan en marcha otras instituciones como son Gobierno de España, Diputación de Albacete y JCCM. Planes que permitirán que nuestros vecinos y vecinas que, por la causa que fuere, se encuentren en situación de mayor dificultad económica y en serio riesgo de vulnerabilidad social, puedan acceder a un contrato de trabajo de seis meses de duración que permita, por un lado, aportar recursos a su economía familiar, y por otro, generar derechos para una posterior prestación complementaria por desempleo.*

*Este año estamos trabajando en distintos Programas de empleo como son:*

*- Garantía +52, con un total de 5 trabajadores y una subvención de 21.000 euros.*

*- REQUAL de Albañilería, a través del cual 8 personas desempleadas se recualificarán profesionalmente, contando con una subvención de 97.767,36 euros.*

*- Plan Extraordinario de Empleo 2021/2022, que durante toda su extensión posibilitará la contratación de 49 personas desempleadas y dotado con una subvención de 388.058 euros.*

#### *Capítulo II “Bienes Corrientes y servicios”.*

*Este capítulo recoge los gastos destinados a conservación, limpieza, mantenimiento, suministros, recogida de residuos... tanto de edificios municipales como de las vías públicas.*

*Hemos seguido analizando con detalle la evolución anual de las diferentes partidas que lo conforman y hemos ajustado al máximo las consignaciones presupuestarias, de tal forma que se asegure el buen funcionamiento de las diferentes áreas de gasto y servicios y persiguiendo una mayor eficacia del gasto corriente, dotando de crédito suficiente las partidas que han experimentado mayor crecimiento*



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
27/05/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2HYU MEYZ X9R7 ZXCJ

**Acta Pleno ordinario 25.03.22 - SEFYCU 3785981**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO  
27/05/2022



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 993027E

*con motivo de la crisis sanitaria y la guerra de Ucrania.*

### *Capítulo III “Gastos financieros”.*

*Dotada con 1.157.114 euros.*

*Este capítulo recoge el coste financiero de la deuda del Ayuntamiento, y que está dotada con 7.486,00 euros, denotando la buena gestión económica y el bajo nivel de endeudamiento de nuestro municipio*

### *Capítulo IV “Transferencias Corrientes”.*

*Dotada con 525.732 euros.*

*Las partidas más importantes de todas las que se recogen en este capítulo son a Consorcio de Servicios Culturales 35.000 euros, son las aportaciones a los distintos convenios con la JCCM Y DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE, para que Madrigueras siga posicionada entre los primeros municipios de Castilla-La Mancha en cuanto a programación cultural de calidad.*

*Actividades Culturales y Up 60.000 euros. Queremos seguir fomentando y programando cultura, una apuesta decidida por el sector de la cultura.*

*Ayuda a Domicilio y Servicios Sociales 132.000 euros, siendo nuestra prioridad la de consolidar los Servicios Sociales de proximidad, de ahí que durante los últimos años la aportación municipal haya experimentado un gran incremento.*

*Se atiende a 92 usuarios, con una plantilla de auxiliares de ayuda a domicilio de 14 personas. Habiéndose prestado durante el año 2021 un total de 17.957 horas de SAD ordinario y con un coste de 280.092,80 euros.*

*Ante la situación que estamos viviendo y que este 2022 será un año muy complicado seguimos presupuestando las ayudas de emergencia, gestionadas por los Servicios Sociales y que contarán con un importe inicial de 10.000 euros. Son ayudas que resuelven las necesidades básicas de personas en riesgo de exclusión social.*

*Actividades Deportivas 80.000 euros; apoyo y fomento del deporte base, Escuelas deportivas, deporte en edad escolar y clubes locales.*

*Las partidas de subvenciones a Asociaciones y las destinadas a los distintos convenios alcanzan la cantidad de 42.500 euros, destinados al complejo y completo tejido social que tenemos el lujo de tener en este pueblo y que, año tras año, viene realizando una labor tan eficaz como encomiable.*

*Queremos poner en valor el trabajo que se realiza desde Cruz Roja, que están atendiendo tanto a los vecinos que se han visto afectados por la crisis económica como a los refugiados del pueblo ucraniano.*



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
27/05/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2HYU MEYZ X9R7 ZXCJ

**Acta Pleno ordinario 25.03.22 - SEFYCU 3785981**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
27/05/2022



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 993027E

#### *Capítulo V “Fondo de Contingencia”.*

*Se dota, de acuerdo con la normativa vigente, con 10.000 euros.*

#### *Capítulo VI “Inversiones Reales”.*

*Dotada con 355.284 euros.*

*En este presupuesto se duplica la cantidad del año 2021, ya que la inversión es un pilar fundamental en el presupuesto; es generadora de actividad económica y de bienestar en la población.*

*El objetivo que persigue este presupuesto es la mejora de los recursos y servicios municipales puestos al servicio de la ciudadanía, y viene avalado por la importante dotación prevista para la mejora de la Red Vial Municipal que supondrá una inversión de 107.086 euros, Edificios Municipales 30.000 euros, Alumbrado Público 10.000 euros, mobiliario y enseres 10.000 euros.*

*De esta partida quiero destacar dos inversiones: una de 3.000 euros destinada a la compra de instrumentos para nuestra banda Catachana 82 en su 40 aniversario, y que durante todo el año lo celebraremos con distintos actos, y la de instalaciones municipales de 185.198 euros, correspondiente al cambio del césped del campo de fútbol.*

#### *Capítulo VII “Transferencias de Capital”.*

*Esta partida refleja las transferencias a la Diputación Provincial de Albacete en Planes Provinciales de Obras y servicios (POS). La aportación municipal es de 27.500 euros y el proyecto que se va a desarrollar por parte de la Diputación Provincial es de 80.000 euros, más una partida de 30.000 euros de remanentes que se invertirá sobre vías públicas y en el que este equipo de gobierno ya está trabajando junto con la Diputación para la elaboración del proyecto.*

#### *Capítulo IX “Pasivos Financieros”.*

*Con una dotación de 8.318 euros, ya que el endeudamiento es mínimo.*

*Uno de nuestros empeños durante los últimos años ha sido conseguir atraer fondos procedentes de otras administraciones para acometer programas de empleo y para inversiones, y este año no iba a ser menos.*

*Hemos concurrido a la convocatoria del Estado de las zonas afectadas por la borrasca Filomena con 3 proyectos; el que ya he enumerado de cambio de césped del campo de fútbol y pista de pádel de 185.198 euros, otro para la rehabilitación de la Heladería Parque por valor de 133.100 euros y el tercero para el arreglo de los caminos San Jorge y Hondo por valor de 243.265 euros, con un total de 561.561*



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
27/05/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2HYU MEYZ X9R7 ZXCJ

**Acta Pleno ordinario 25.03.22 - SEFYCU 3785981**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
27/05/2022



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 993027E

*euros de los que el Estado financia el 50%.*

*A la JCCM hemos presentado una manifestación de interés de ampliación de la Escuela Infantil municipal, para ofertar más plazas públicas en el primer ciclo, con el fin de atender todas las solicitudes de escolarización de la población infantil de 0 a 3 años.*

*Un amplio y variado programa de inversiones que será financiado con parte de recursos propios, una vez que sigue suspendida para el ejercicio 2022 la obligación de observar el estricto cumplimiento de la Regla de Gasto y la Ley de Estabilidad Presupuestaria, tras el acuerdo del Congreso de Diputados de 13 de septiembre de 2021.*

*Acuerdo que ha posibilitado que muchas de las acciones anteriormente descritas puedan ver la luz a lo largo del año 2022. El esfuerzo ahorrador que las Entidades Locales se han visto obligadas a llevar a cabo durante los últimos años servirá para mejorar las condiciones de vida de la sociedad a la que nos debemos, sin olvidar la necesidad de asegurar el mantenimiento de los diferentes servicios que conforman la estructura de este Ayuntamiento.*

*Es un presupuesto donde el equipo de gobierno demuestra su capacidad de atraer fondos procedentes de otras Administraciones y de garantizar un nivel óptimo de inversiones de diversa naturaleza.*

*Con este presupuesto hablamos de más dedicación a cuestiones urgentes y de emergencia, de más recuperación económica, de más inversión, de más servicios a los mayores, de más eficiencia; y también hablaremos de más igualdad y de no perder nunca la sensibilidad, que ha de seguir marcando el camino de este Ayuntamiento.»*

El Sr. Alcalde agradece a M<sup>a</sup> Victoria su exposición y pregunta a los portavoces de los grupos si mantienen el sentido del voto que expresaron en la Comisión de Cuentas.

El portavoz de Unidas-IU José Luis Valera interviene en primer lugar para decir que durante el tiempo que llevan de legislatura, tres años ya, siempre han apoyado al equipo de gobierno en todos los momentos difíciles: covid, borrasca Filomena, ahora subida de precios por la guerra... Tenía algunas dudas sobre el presupuesto, que ya le preguntó a M<sup>a</sup> Victoria en Comisión y le fueron resueltas, y mantiene que desde su grupo seguirán apoyando al equipo de gobierno pero quiere también que se tenga esto en cuenta cuando ellos pidan algo.

Dice José Luis que van a expresar el sentido de su voto individualmente, votando él a favor, Adrián Cebrián Acosta a favor y Victoria Jiménez Carretero a favor.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
27/05/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2HYU MEYZ X9R7 ZXCJ

**Acta Pleno ordinario 25.03.22 - SEFYCU 3785981**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
27/05/2022



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 993027E

El Sr. Alcalde agradece al portavoz de Unidas-IU la coherencia en el sentido de su voto y cede la palabra a la portavoz del PP M<sup>a</sup> Ángeles Monzó, que realiza la siguiente intervención:

*«El Grupo Municipal del Partido Popular una vez examinado el borrador del presupuesto para el año 2022, que se nos ha facilitado, comparando con el estado de ejecución del año anterior y habiendo aclarado dudas con el equipo de gobierno, creemos que este borrador, en su globalidad, se ajusta a lo posiblemente real, se ha elaborado en base a los derechos reconocidos del estado de ejecución del presupuesto del 2020.*

*En cuanto al proyecto de presupuesto de gastos, sube considerablemente el capítulo 2: gastos de bienes corrientes y servicios y en concreto en las partidas de suministros es probable que se hayan presupuestado por debajo de lo que podrá suceder, pero esta es la consecuencia que soportaremos tod@s los españoles por la nefasta gestión de nuestro gobierno central.*

*En el debate del presupuesto anterior, apuntábamos que se vivían tiempos difíciles y cualquier ayuda para los ciudadanos de Madrigueras era bienvenida, por lo que nos llama la atención que no se haya ejecutado la partida 231/48901 Convocatorias Recuperación Económica destinada a ayudar a la pequeña y mediana empresa....Hoy seguimos en una situación complicada y sin embargo se ha creído conveniente eliminar esta partida, al igual que sigue vacante una plaza de administrativo en nuestro ayuntamiento.*

*Después de haber escuchado al Equipo de gobierno sus criterios ante nuestras dudas y observaciones, no tenemos razones puramente económicas para no apoyar este presupuesto. Pero si buscamos en las razones políticas hay muchas.*

*Estamos a las puertas de iniciar el último año de esta legislatura y, como viene siendo habitual, la actitud del equipo de gobierno nos muestra día a día que son autosuficientes.*

*Los grupos de la oposición estamos sentados en esta mesa de pleno porque una parte importante de la población de Madrigueras confió en nosotros y, en última instancia, fuimos quienes decidimos que el Ayuntamiento del municipio fuera gobernado por el grupo socialista pero siempre mostrando nuestro interés y disposición a ser partícipes en la gestión; y puesto que el equipo de gobierno no cree conveniente que seamos parte activa en la toma de decisiones, como mínimo merecemos recibir la información de primera mano.»*

Tras su intervención, afirma que su grupo mantiene el sentido de su voto en la abstención.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
27/05/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2HYU MEYZ X9R7 ZXCJ

Acta Pleno ordinario 25.03.22 - SEFYCU 3785981

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
27/05/2022



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 993027E

Por tanto, resulta APROBADO con 5 votos a favor de PSOE, 3 votos a favor de Unidas-IU y 2 abstenciones de PP el Dictamen sobre la Aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2022, que es el siguiente:

**«DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO  
GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022**

*Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.*

*Vistos los Informes de Intervención de aprobación del Presupuesto y de cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera, de los que se desprende que la situación es de SUPERÁVIT presupuestario y que el porcentaje de deuda viva de esta entidad es inferior al límite de deuda.*

*La Comisión se celebra el día 23 de marzo del presente año a las 9:00 horas, con la asistencia del Sr. Alcalde, la concejala de Economía y Hacienda del PSOE M<sup>a</sup> Victoria Leal Utiel, el concejal portavoz de Unidas-IU José Luis Valera García y la concejala portavoz del PP M<sup>a</sup> Ángeles Monzó Martí.*

*M<sup>a</sup> Victoria Leal, tras explicar el Presupuesto de 2022 y solventar las cuestiones planteadas por los portavoces de PP y Unidas-IU pregunta si quieren aportar algo más o presentar alguna enmienda al Presupuesto, a lo que ambos responden que no. Preguntados por el sentido de su voto el portavoz de Unidas-IU afirma que votará a favor y la portavoz del PP afirma que, en este momento, se abstendrá.*

*Por tanto, tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión de Cuentas, con 2 votos a favor de PSOE, 1 voto a favor de Unidas-IU y 1 abstención PP se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:*

**PRIMERO.** *Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrigueras, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
27/05/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2HYU MEYZ X9R7 ZXCJ

Acta Pleno ordinario 25.03.22 - SEFYCU 3785981

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO  
27/05/2022Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 993027E

**ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021		PRESUPUESTO 2022	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.976.757</b>	<b>99,73</b>	<b>3.221.797</b>	<b>99,74</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.761.757</b>	<b>92,53</b>	<b>2.839.013</b>	<b>87,89</b>
1	Gastos del personal	1.057.984	35,45	1.139.041	35,26
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.103.900	36,98	1.157.114	35,82
3	Gastos financieros	7.486	0,25	7.486	0,23
4	Transferencias corrientes	582.387	19,51	525.372	16,26
5	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	10.000	0,34	10.000	0,31
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>215.000</b>	<b>7,20</b>	<b>382.784</b>	<b>11,85</b>
6	Inversiones reales	170.000	5,70	355.284	11,00
7	Transferencias de capital	45.000	1,50	27.500	0,85
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>8.032</b>	<b>0,27</b>	<b>8.318</b>	<b>0,26</b>
8	Activos financieros	-	-	-	-
9	Pasivos financieros	8.032	0,27	8.318	0,26
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.984.789</b>	<b>100</b>	<b>3.230.115</b>	<b>100</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021		PRESUPUESTO 2022	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.984.789</b>	<b>100</b>	<b>3.230.115</b>	<b>96,56</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.984.789</b>	<b>100</b>	<b>3.218.924</b>	<b>96,56</b>
1	Impuestos directos	1.271.000	42,58	1.281.000	39,66
2	Impuestos indirectos	50.000	1,67	60.000	1,86
3	Tasas, precios	748.509	25,08	803.515	24,88



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2HYU MEYZ X9R7 ZXCJ

Acta Pleno ordinario 25.03.22 - SEFYCU 3785981

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 16



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
27/05/2022



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO  
27/05/2022

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
27/05/2022Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 993027E

	<i>públicos y otros ingresos</i>				
4	<i>Transferencias corrientes</i>	871.150	29,19	916.279	28,37
5	<i>Ingresos patrimoniales</i>	44.130	1,48	58.130	1,80
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	-	-	<b>111.191</b>	<b>3,44</b>
6	<i>Enajenación de inversiones reales</i>	-	-	18.592	0,58
7	<i>Transferencias de capital</i>	-	-	92.599	2,87
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	-	-	-	-
8	<i>Activos financieros</i>	-	-	-	-
9	<i>Pasivos financieros</i>	-	-	-	-
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.984.789</b>	<b>100</b>	<b>3.230.115</b>	<b>100</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2022, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

*A pesar de lo expuesto, la Corporación acordará lo que estime pertinente.»*

El Sr Alcalde agradece a la portavoz del PP el sentido de su voto y cede la palabra a M<sup>a</sup> Victoria Leal, que contesta a M<sup>a</sup> Ángeles argumentando que lo que ha dicho ya lo vieron en Comisión de Cuentas; respecto a la partida de recuperación económica no teníamos capacidad jurídica de abordar esa convocatoria, porque los datos los tenía que facilitar Hacienda, pero la intención del equipo de gobierno era



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2HYU MEYZ X9R7 ZXCJ

Acta Pleno ordinario 25.03.22 - SEFYCU 3785981

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO  
27/05/2022



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 993027E

llevarla a cabo.

M<sup>a</sup> Victoria concluye su intervención agradeciendo su voto a los grupos y al personal del Ayuntamiento la celeridad en la elaboración de la documentación necesaria para que el presupuesto saliera adelante.

### **TERCERO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2021.**

El Sr. Alcalde explica que, tal como establece La Ley de Haciendas Locales, de la liquidación del presupuesto, una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre. Por tanto, se da cuenta a la Corporación de la Resolución de la Alcaldía nº 90 de fecha 18 de febrero de 2022, que es la siguiente:

*«Visto que con fecha 14 de febrero de 2022, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021.*

*Visto que con fecha 17 de febrero de 2022, fue emitido Informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.*

*Visto que con fecha 17 de febrero de 2022, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera*

*Visto el Informe-Propuesta de Secretaría y de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria,*

### **RESUELVO**

*PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2021.*

*SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.*

*TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.*



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
27/05/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2HYU MEYZ X9R7 ZXCJ

**Acta Pleno ordinario 25.03.22 - SEFYCU 3785981**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
27/05/2022



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 993027E

*Lo manda y firma el Alcalde, Juan Carlos Talavera Utiel, en Madrigueras, a 17 de febrero de 2022; de lo que, como Secretaria interventora, doy fe.»*

**CUARTO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DE LA N° 39 DE 24 DE ENERO A LA N° 171 DE 16 DE MARZO DE 2022).**

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si tienen alguna observación sobre las resoluciones de la Alcaldía y el portavoz de Unidas-IU José Luis Valera dice que quiere preguntar por la n° 63 y la n° 107.

El Sr. Alcalde dice que ambas se refieren requerimientos realizados a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha (IACLM). La n° 63 se refiere al Informe Anual de Explotación de la EDAR 2020 que realiza IACLM como titular del vertido. Se le conceden 15 días para la entrega de un nuevo Informe Anual subsanando una serie de deficiencias detectadas, a fin de remitir a la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) toda la información a la que obliga la autorización de vertido.

La resolución n° 107 se refiere a la subsanación de deficiencias detectadas por la CHJ para que ésta pueda continuar con la renovación de la autorización de vertido. Por tanto, la CHJ hace requerimientos al Ayuntamiento y nosotros a su vez, como titular del vertido, se los hacemos a IACLM para que no nos puedan sancionar.

José Luis dice que el 18 de febrero de este año, en la parcela 217 del polígono 16 había unos vertidos (muestra al Sr. Alcalde unas fotografías). El Sr. Alcalde dice que tenía conocimiento de ello porque alguien le dijo que había unos vertidos en la punta del colector de la carretera de Mahora y el Ayuntamiento advirtió a las empresas implicadas. Dice que en el año 2020 pasó lo mismo y el Ayuntamiento actuó pero ahora no nos han comunicado nada formalmente.

José Luis pregunta cuál ha sido la solución de Infraestructuras del Agua y el Sr. Alcalde dice que no han contestado nada.

**QUINTO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde realiza la siguiente exposición:

*«Concesión de bar del parque municipal.*

*Siguiendo el procedimiento de contratación de las entidades locales que marca la ley para la adjudicación, en este caso de la concesión del bar del parque municipal, informaros que el día 2 marzo en la primera de las convocatorias se procedió a la revisión de la documentación administrativa de las proposiciones*



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
27/05/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2HYU MEYZ X9R7 ZXCJ

Acta Pleno ordinario 25.03.22 - SEFYCU 3785981

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
27/05/2022



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 993027E

*presentadas, en la que solo concurrió D<sup>a</sup> Julia Olmeda Milla, la segunda sesión de la mesa de contratación fue el día 8 de marzo, siendo la apertura de la proposición económica.*

*Por lo que la concesión del bar parque municipal ha sido adjudicada a D<sup>a</sup> Julia Olmeda Milla, cumpliendo con todos los requisitos que marca la ley para la adjudicación.*

#### *Carnaval.*

*El carnaval celebrado los días 4 y 5 de marzo se desarrolló de forma normal, agradecer a todos los colaboradores y dar la enhorabuena a todos los participantes.*

#### *Carrera popular.*

*El pasado día 19 se celebró la XXI edición de las diez millas de Madrigueras; esta edición se ha celebrado después de dos años de parón debido al Covid-19. destacar la participación con un alto número de atletas, en concreto 669.*

*Una parte del dinero de las inscripciones (dos euros por inscripción), con un total de 1.338€, han sido destinados en ayuda a Ucrania a través de Cruz Roja Internacional.*

*Agradecer la colaboración del Club 27 de agosto, Policía Local, Protección Civil, Cruz Roja, voluntarios, etc.*

#### *BTT.*

*Por otro lado, la prueba de BTT que estaba previsto celebrase el domingo día 27, se ha suspendido debido al mal tiempo, el estado del circuito y sobre todo por la seguridad de los participantes.*

#### *Lucha de Brazos.*

*Este fin de semana Madrigueras acogerá el campeonato de lucha de brazos de carácter nacional. En este evento participan deportistas de toda España, una competición en la que nuestro pueblo cuenta con participantes de categoría nacional e internacional.*

#### *Inauguración Museo de las Brigadas Internacionales.*

*El pasado día 25 de febrero se inauguró el Museo de las Brigadas Internacionales con la presencia del Secretario de Estado de Memoria Democrática del gobierno de España, Fernando Martínez López, el Presidente de la Diputación Santiago Cabañero, Diputados, Senadores, Consejeros, Alcaldes, y representantes de la corporación local.*

*La puesta en marcha ha sido posible gracias a la Diputación Provincial presidida por Santiago Cabañero con la cual se firmó un convenio económico; la apertura de este espacio único en toda España viene a sumarse a los actos que cada*



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
27/05/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2HYU MEYZ X9R7 ZXCJ

**Acta Pleno ordinario 25.03.22 - SEFYCU 3785981**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
27/05/2022



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 993027E

*año desde el Ayuntamiento se celebran en homenaje a aquellos jóvenes.*

*El museo vendrá a poner en valor esa parte de historia que tenemos en Madrigueras y que debemos de compartir con aquellas personas que vengan a conocerlo.*

*La Manchuela como destino turístico Starlight.*

*Ayer día 24 se hizo entrega en la Diputación Provincial de la certificación de la fundación Starlight que otorga a Madrigueras la concesión de destino turístico Starlight; es decir, son aquellos lugares que cuentan con condiciones para la contemplación de las estrellas y que están protegidos de la contaminación lumínica, haciéndolos aptos para acoger iniciativas turísticas relacionadas con la contemplación del cielo como parte esencial de nuestro entorno y de la naturaleza.*

*Plantación de pinos.*

*El próximo lunes día 28 se realizará la plantación de más de cuatrocientos pinos piñoneros en la antigua balsa de la depuradora; con esta plantación junto con la anterior suman ya más de dos mil. Es la mayor replantación y reforestación que se ha hecho en nuestro pueblo.»*

#### **SIXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los grupos si tienen algún ruego o pregunta y el portavoz de Unidas-IU José Luis Valera dice que no.

Por su parte, la portavoz del PP M<sup>a</sup> Ángeles Mozó dice que no tiene preguntas pero sí un ruego, que ha acabado su exposición un poco enfadada, porque es lo de siempre: hace 15 días se hizo un acto de la mujer y no fue porque no se enteró, nadie se le informó. Estamos a una semana de que salga el programa de Fiestas de San Jorge y no sabe lo que se va a hacer (pregunta a José Luis si él lo sabe y éste dice que tampoco), que va por la calle y cuando le pregunta la gente se le queda cara de tonta porque no sabe nada; ni día de los gazpachos, ni quien actuará... Añade: “*Es a eso a lo que me refiero. ¿No lo veis?*”

M<sup>a</sup> Victoria contesta que no es así, porque para cualquier Comisión a la que M<sup>a</sup> Ángeles por su trabajo tiene menos disponibilidad de asistir se le llama y se tiene siempre consideración con los días que puede; incluso para la convocatoria de este Pleno, que debería haber sido extraordinario sólo con la aprobación del presupuesto y luego hacer uno ordinario con todos los puntos del orden del día, pero por su situación laboral lo dejaron así.

Contestando a lo de las fiestas, iban a celebrar una Comisión la semana pasada, pero la actuación no la tenían cerrada porque es muy complicado por los artistas que no giran o que han desaparecido por la pandemia. No tienen ningún interés en



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
27/05/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2HYU MEYZ X9R7 ZXCJ

**Acta Pleno ordinario 25.03.22 - SEFYCU 3785981**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
27/05/2022



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
27/05/2022



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 993027E

reservarse información, simplemente el sábado por la tarde le comunicaron que se había cerrado la contratación del grupo Seguridad Social, e insiste en que se ha concretado todo a última hora por la dificultad extraordinaria de contratar artistas.

Añade que existe una aplicación de *Bandomóvil* al que tienen acceso los vecinos y vecinas, en el que se publican todos los actos que organiza este equipo de gobierno; de hecho ayer mismo comunicaron un maridaje solidario a beneficio de la AECC. M<sup>a</sup> Ángeles pide perdón por no tener la aplicación *Bandomóvil*.

El Sr. Alcalde reitera su consideración con los grupos para que todos sus miembros puedan asistir a los Plenos y Comisiones e insiste en la poca disponibilidad de artistas este año.

Y no habiendo más asuntos que tratar levanta la sesión a las 22.00 horas, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Fdo.: M<sup>a</sup> Victoria Leal  
Utiel

Fdo.: Amadora R. Villa  
Utiel

Fdo.: Antonio Utiel  
Tendero

Fdo.: M<sup>a</sup> Ángeles Martínez  
Carretero

Fdo.: José Luis Valera  
García

Fdo.: Adrián Cebrián  
Acosta

Fdo.: Victoria Jiménez  
Carretero

Fdo.: M<sup>a</sup> Ángeles Monzó  
Martí

Fdo.: Luis Catalán  
Cambronero



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 2HYU MEYZ X9R7 ZXCJ

Acta Pleno ordinario 25.03.22 - SEFYCU 3785981

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 16